



Delgado, D. José Torres y Llorons, D. Mariano Ladron de Guevara, D. Andrés María Torres, D. Juan Bautista San-  
te, D. José Molina, D. Cristóbal Rodan, Regidores; D.  
Franc. de Santa Cruz Elared, y D. Joaquín Roman Alca-  
lades, Procuradores Indios

ON 4  
Cit. 6

Dice cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de  
Sala, en virtud de cédula iuradica mandada de pacher  
por el Sr. Presidente, y de ella venstra hallarse cursada  
por los Sres. D. Antonio Sanja de Alcaraz, Alcalde segundo  
Constitucional, y D. Bartolomé Alceda, Regidor

te  
del Com. de arma  
al Gen. de la Prov.  
sobre los motivos p.  
declararla en esta  
de guerra.

Se vio un oficio de Sr. Comandante de las armas  
de esta Ciudad, fecha cuboy, en el que transcribe otro del  
Sr. Comand. Gen. de la Provincia, exponiendo en él las ra-  
zones que han movido a su Sria, para declarar en esta  
de guerra a la misma, quedandose a la vez de la falta  
de cooperacion de esta Municipalidad, y de los entor-  
pecimientos que ha opuesto para socorrer la Armada  
Nacional, que de un orden debia operar a la del Sr. de la  
cuarta Brigada; asi como de la supuesta ignorancia  
sobre los atrasos que aduda en talidad, y que el Ayun-  
tamiento, segun supone, debio hacer efectiva; con  
presencia de lo que, A LO ORD. Se forme expediente con  
el objeto de sincerar la conducta del Ayuntamiento,  
y poner de manifiesto la del Sr. Comandante General  
de la Provincia, firviendo de cabera el oficio transcripto,  
si el cual se acumulen cuantos documentos digan  
relacion con las disposiciones adoptadas por aquel  
Sr. y por esta Municipalidad, para cumplimien-  
tas; teniendo presente asi mismo las comunicacio-  
nes hechas por su Sria al Sr. de la cuarta Bri-  
gada; y que han sido transmitidos a este Ayunta-  
miento a los efectos pecunarios; y de su resultado se  
de cuenta para recurrir en su vista, y segun lo  
meritos que de él arrojare, adonde correspondan

